

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6916 *Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el BOE de 16 de marzo de 2011).

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Valencia.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 23 de marzo de 2011.—El Rector, Juan Juliá Igual.

ANEXO

Universidad Politécnica de Valencia

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Valencia

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	93
Optativas	75
Prácticas externas	—
Trabajo fin de grado	12
Total.	240

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
60	Materias básicas.	Empresa.	6	Básico.
		Estadística.	6	Básico.
		Física.	6	Básico.
		Informática.	24	Básico.
		Matemáticas.	18	Básico.

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
93	Materias obligatorias.	Bases de datos y sistemas de información.	6	Obligatorio.
		Computación paralela.	4,5	Obligatorio.
		Deontología y profesionalismo.	4,5	Obligatorio.
		Estructuras de datos y algoritmos.	6	Obligatorio.
		Estructura y arquitectura de computadores.	15	Obligatorio.
		Gestión de proyectos.	4,5	Obligatorio.
		Introducción a la ingeniería del software.	6	Obligatorio.
		Interfaces persona computador.	4,5	Obligatorio.
		Lenguajes, tecnologías y paradigmas de la programación.	6	Obligatorio.
		Redes de computadores.	9	Obligatorio.
		Sistemas inteligentes.	4,5	Obligatorio.
		Sistemas operativos.	12	Obligatorio.
		Tecnologías de sistemas de información en la red.	6	Obligatorio.
		Teoría de autómatas y lenguajes formales.	4,5	Obligatorio.
48	Ingeniería del software.	Ingeniería del software.	48	Optativo.
48	Ingeniería de computadores.	Programación paralela.	4,5	Optativo.
		Seguridad en los sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Sistemas distribuidos.	4,5	Optativo.
		Software de sistemas.	4,5	Optativo.
		Tecnología y administración de redes de computadores.	10,5	Optativo.
		Tecnología y arquitectura de computadores.	9	Optativo.
		Diseño de sistemas empotrados.	10,5	Optativo.
48	Computación.	Técnicas de optimización.	4,5	Optativo.
		Computación y sistemas inteligentes.	43,5	Optativo.
48	Sistemas de información.	Calidad y optimización.	4,5	Optativo.
		Sistemas de información.	19,5	Optativo.
		Arquitectura de los sistemas de información.	4,5	Optativo.
		Organización y gestión de empresas.	19,5	Optativo.
48	Tecnologías de la información.	Configuración y evaluación de los sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Seguridad en redes y sistemas informáticos.	4,5	Optativo.
		Tecnología y gestión de redes de computadores.	16,5	Optativo.
		Tecnologías software de la información.	22,5	Optativo.
27	Materias optativas.	Formación complementaria.	27	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad Politécnica de Valencia: <http://www.upv.es>